

TRLSA, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.237.

MARBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la Sociedad Marbe, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Málaga, Plaza de la Marina, número 2, 6.º derecha 2, el día 23 de junio próximo a las ocho horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese preciso, la Junta general ordinaria tendrá lugar en el mismo local el día 24 a las ocho de la mañana. Los asuntos a tratar en la Junta general ordinaria serán:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único en la persona de don Fernando Bejarano Marzo.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación por la Junta general ordinaria.

Málaga, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Fernando Bejarano Marzo.—32.562.

MARCHA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, en Santa Úrsula, en avenida Las Palmeras, 7, el día 27 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de junio en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2.007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2.007.

Cuarto.—Fijación retribuciones según artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento Auditores de Cuentas para ejercicio 2.008.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o designación de interventores, en su caso.

Los señores accionistas pueden obtener, así como solicitar el envío, de manera inmediata y gratuita, de la documentación justificativa de los asuntos a tratar en la Junta convocada.

Santa Úrsula, 12 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Carlos Enrique Martel Chaves.—32.198.

MARINA DE BADALONA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas y miembros de la Junta general de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en los locales del «BCIN» (Badalona Centro Internacional de Negocios), Polígono Les Guixeres, sin número, de esta ciudad, y en

segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2007, del informe de gestión, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad.

Segundo.—Designación de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, solicitándolos en las oficinas de la compañía, Edificio de Capitanía, Puerto Deportivo de Badalona.

Badalona, 15 de mayo de 2008.—El Presidente de la Junta general, Jordi Serra i Isern.—35.276.

MARINA GREENWICH, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Marinabat, S.L., representada por don Roberto Bataouche, convoca a los señores accionistas de Marina Greenwich, S.A. a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el Puerto Deportivo Luis Campomanes (Altea, Alicante) a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2008 en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 12:00 horas del día 1 de julio de 2008 en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Traslado del domicilio social a las oficinas del Puerto Deportivo Luis Campomanes. Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reajuste del valor nominal de todas las acciones a dos decimales (60,10 euros cada una) y consiguiente redenominación y disminución del capital social preexistente y modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales para que la redacción resultante de las últimas operaciones sociales realizadas coincida exactamente con la acordada en el Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2007 en ejecución de la ampliación de capital acordada por la Junta General celebrada el 14 de septiembre de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, pueden solicitar los Señores Accionistas de la sociedad cualquier información o aclaración sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace saber a los Señores Accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos elaborados por los administradores en lo que respecta al punto Tercero y Cuarto del Orden del Día, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Altea, 14 de mayo de 2008.—Marinabat S.L., Roberto Bataouche, Presidente.—32.288.

MARRODAN Y REZOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad en reunión de fecha 31

de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Logroño, avenida Portugal, número 27-29, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2008, a las doce horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Renovación del nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social sito en Logroño, avenida de Portugal, número 27-3.º, los documentos representativos de las Cuentas Anuales de la sociedad que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 19 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Valvanera Rezola Palacios.—33.851.

MARSE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de julio de 2008, a las diecinueve horas, en la sede social sita en Boadilla del Monte (Madrid), calle Convento, 28, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, y el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuentas y Distribución de Beneficios y Memoria del Ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Martín Ibáñez.—33.854.

MARTINSA-FADESA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Martinsa-Fadesa, S. A., con domicilio social en La Coruña, Avda. Alfonso Molina, s/n, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, la

cual tendrá lugar en La Coruña, calle Enrique Mariñas, n.º 34, el viernes 27 de junio de 2008, a las 12,30 h, en primera convocatoria y, en su caso, el sábado 28 de junio de 2008, igualmente a las 12,30 h, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de Martinsa-Fadesa, S. A., y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2007. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Fijación de número de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros: a) Fijación de número de Consejeros en 15 miembros; b) Nombramiento de nuevo Consejero; c) Nombramiento de nuevo Consejero; d) Nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el acuerdo a adoptar en la propia Junta de aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, al amparo de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, para excluir el derecho de suscripción preferente conforme lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, simples o canjeables o convertibles en acciones, pagarés, warrants, participaciones preferentes, autorizando a la sociedad para que pueda garantizar emisiones de renta fija efectuadas por la sociedades del grupo.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de junio de 2007.

Séptimo.—Política de incentivos y retributiva: a) Plan de opciones; b) Retribución del Consejo para el 2008 y sucesivos de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Octavo.—Reorganización de los activos de Martinsa-Fadesa, S. A.: Traspaso a sociedades dependientes de una parte sustancial de los activos de la sociedad y de activos de otras sociedades filiales.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Durante la reunión, el Consejo de Administración pondrá a disposición de la Junta, a efectos informativos, el informe anual de gobierno corporativo, se presentará el informe explicativo que establece el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y, se informará a los señores accionistas en relación con el compromiso asumido por la sociedad en el folleto informativo del pasado mes de diciembre de 2007 (con ocasión de admisión a cotización de la sociedad), de incrementar su free float.

A) Complemento de la convocatoria.—De conformidad con el artículo 97.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la entidad, Avda. Alfonso Molina, s/n, de

La Coruña, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Intervención de Notario.—El acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas será extendida por Notario público requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

C) Derecho de asistencia.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en el artículo 106 en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos sociales, en el Reglamento de la Junta General.

D) Derecho de representación, requisitos para la delegación y votación.—Los accionistas que no asistan a esta Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista, cumplimiento los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta y por la Ley. Debiéndose conferir dicha representación por escrito, bajo forma autógrafa y con carácter especial para esta Junta.

En cuanto a la delegación y voto a distancia (que en todo caso para ser válida/o deberá haberse recibido antes de las 24 horas del día 25 de junio de 2008 en el domicilio social), el Consejo de Administración, en uso de la habilitación expresa conferida por el artículo 13 del Reglamento de la Junta, ha acordado el siguiente procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el otorgamiento y remisión a la sociedad de las delegaciones y voto a distancia:

Delegación mediante correspondencia postal: Para poder conferir la representación mediante correspondencia postal, los accionistas deberán remitir a la sociedad el soporte papel en que se confiera la representación (en este caso con firma del accionista legitimada notarialmente) o tarjeta de asistencia expedida por la sociedad o entidad depositaria, debidamente firmada por el accionista y cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y en la que la solicitud de instrucciones para el ejercicio al derecho al voto y sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas (acompañada en este caso de un documento oficial de identidad). Para el caso que el accionista sea persona jurídica, sea cual sea la forma en que se otorgue la representación se exigirá copia del instrumento público del que resulten las facultades del apoderado que firme la tarjeta de asistencia en nombre y representación del accionista.

En caso que se opte por no delegar en una persona determinada, pero sin embargo, se desee estar representado en la Junta general, se entenderá que el Sr. Presidente de la Junta general es el representante del accionista y, en caso Presidente de la Junta general tuviere conflicto de interés, lo será el Consejero de mayor edad que no tenga conflicto.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración.

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como el que se derive del voto emitido a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. El accionista representado no podrá tener en la Junta más de un representante e igualmente la no asistencia del representante a la Junta, determinará que las acciones que representen no entren el cómputo del quórum.

Se considerará que ha existido solicitud de representación pública, cuando la representación de más detrás accionistas sea ostentada por una misma persona, a estos efectos se estará a lo dispuesto en artículo 15 del Reglamento de la Junta general.

Voto mediante correspondencia postal: Para el ejercicio del derecho a voto a distancia por estos medios, el accionista deberá remitir la tarjeta obtenida de la sociedad debidamente cumplimentada y firmada en el espacio reservado al voto con las formalidades exigidas para la delegación de voto por correspondencia.

Los accionistas que emitan su voto en los términos indicados serán considerados presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencias las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas. El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido (para la emisión); por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido; o por venta de las acciones que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta. La asistencia a la Junta prevalece frente a cualquier actuación anterior.

En cuanto a delegación y voto a distancia por medios electrónicos o telemáticos según lo previsto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de la Junta general, se hace constar que la sociedad no tiene reconocida aún a ninguna autoridad certificadora de servicios de certificación por lo que en esta Junta general no cabe la representación y el voto por vía electrónica o telemática.

E) Derecho de información.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144, 159, 212 y 238.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, Avda. Alfonso Molina, s/n, de La Coruña, así como en la página web de la sociedad www.martinsafadesa.com, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

a) La cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de Martinsa-Fadesa, S. A., como de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado.

b) El informe de gestión de Martinsa-Fadesa, S. A., así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

c) Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

d) Los informes formulados por el Consejo de Administración de Martinsa-Fadesa, S. A. sobre los puntos del orden del día tercero, cuarto, quinto.

e) El texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la presente Junta general, y.

De igual forma de conformidad de lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento de la Junta General las solicitudes de información podrán realizarse: a) por escrito entregado a los servicios de atención al inversor; b) remisión postal con firma manuscrita, y c) mediante correo electrónico dirigido a la dirección pablod@fadesa.es, en todos los casos con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerza su derecho de información, aquel deberá acreditar su identidad, su condición de accionista y el número de acciones que es titular, en su caso, la capacidad para representar al accionista. Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y, salvo que el accionista indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas por correo electrónico podrán ser atendidas mediante contestación al correo electrónico del accionista remitente.

F) Documentación disponible en la página web.—Con independencia del derecho de información antes citado, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.fadesamartinsa.com) los siguientes documentos:

1. El presente anuncio de convocatoria.
2. Los documentos referidos en el apartado E) derecho de información.

3. El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007, aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad.

4. Informe explicativo que establece el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

5. Los currícula vitae de los Administradores a que se refiere el punto segundo del orden del día.

6. Informe del Comité de Auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de lo establecido en el artículo 11.4 del Reglamento de la Junta general hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general que se convoca, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, y hasta el último día, los accionistas podrán realizar preguntas o peticiones de información o aclaraciones sobre la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta general.

G) Celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera convocatoria.—Es previsible que esta Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebre en primera convocatoria el día 27 de junio del año 2008, a las 12:30 horas de la mañana.

La Coruña, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.—35.292.

MAS D'EN BOSCH, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ronda Rector Moreta, sin número, edificio del Mercado Municipal de Berga (Barcelona), a las nueve horas del próximo día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar por sí, en el domicilio social o mediante su envío gratuito, el texto íntegro de los documentos e informes que tienen relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Berga, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, Juan Barniol Fornell.—33.886.

MATADERO COMARCAL GENERAL Y FRIGORÍFICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social, Outeiro-Porto Molle, s/n, de Nigrán, el próximo día 26 de junio a las 18 horas en primera convocatoria o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo la negociación de compra de terreno anexo al matadero.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a los accionistas a tenor de lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nigrán, 10 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Rodríguez Diéguez.—32.558.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CALETA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CIAGAN 1, S. L.

Unipersonal

MARPEGO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de Materiales de Construcción Caleta, Sociedad Limitada, Ciagan 1, Sociedad Limitada Unipersonal y Marpego Materiales de Construcción, Sociedad Limitada, aprobaron, en sus reuniones celebradas el 19 de mayo de 2008, la fusión por absorción de las sociedades Ciagan 1, Sociedad Limitada Unipersonal y Marpego Materiales de Construcción, Sociedad Limitada (como sociedades absorbidas) por la sociedad Materiales de Construcción Caleta, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y de Valencia.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así mismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gata de Gorgos, a 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Materiales de Construcción Caleta, Sociedad Limitada, Don Salvador Mas Sendra. El Secretario del Consejo de Administración de Ciagan 1, Sociedad Limitada Unipersonal., Don Salvador Llopis Devesa. El Secretario del Consejo de Administración de Marpego Materiales de Construcción, Sociedad Limitada, Don Eusebio Estela Mut.—34.001.

y 3.ª 26-5-2008

MCV, S. A.

Se rectifica la anterior convocatoria de Junta General Ordinaria y extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 96 con fecha 22 de mayo de 2008, la cual se celebrará el día 30 de junio en lugar del día 26 previsto, a la misma hora, lugar y con igual orden del día.

Collbató, 23 de mayo de 2008.—El Administrador, Josep Martínez Gas.—35.243.

MECANIZADOS BASAURI, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de los Administradores de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Mecanizados Basauri, Sociedad Limitada, que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. Cervantes, 51, Basauri, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2008, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, del aumento de capital social y consiguiente modificación de los estatutos de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta pudiendo solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Basauri, 19 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados, Francisco Javier Mena Zabala y Fernando García Ortega.—33.310.

MEDIATRANS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Administrador se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Mediatrans, S.A.» a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Castellón, Cl. Europa esq. Cl. Grecia, el día 27 de junio de 2008, a las 13 horas (trece horas), en primera convocatoria, o el día 30 de junio en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 13 de mayo de 2008.—El Administrador, Juan de Eugenio Martí.—32.258.

MEGALAB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en la sede social de la compañía, sita en la calle Alfonso XII, número 42, en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, el siguiente día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente